



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 03Área de Recursos  
Humanos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**  
**N° 017 - 2021-UGEL.03**

**Puesto : Practicante Pre profesional**  
**Posiciones : Uno (01)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contar con **Un (01) Practicante Pre Profesional**, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes, para desarrollar y aplicar sus aptitudes y capacidades necesarias según corresponda, que permita al estudiante aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño de las actividades encomendadas, acorde con su programa de estudios y en el marco del Decreto Legislativo N°1401.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Área de Recursos Humanos - Equipo de Escalafón y Legajos.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Recursos Humanos – Equipo de Reclutamiento y Selección.

**4. Base Legal**

- a) Ley N°31084 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- b) Resolución Jefatural N°2290-2020-ARH, que “Aprueban las Bases Administrativas virtualizadas para el Concurso Público de Prácticas Pre y Profesionales de la UGEL N°03”.
- c) Decreto Legislativo N°1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- d) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401” Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- e) Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- f) Informe Técnico N°1791-2019-SERVIR/GPGSC.
- g) Resolución Ministerial N°009-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborables.
- h) Decreto Supremo N°003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i) Resolución Ministerial N°124-2018-TR, aprueban el “Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado”.

**5. Meta Presupuestal**

0036 - Gestión de Recursos Humanos – ARH.

**II. PERFIL DE LA MODALIDAD FORMATIVA:**

REQUISITOS	DETALLE	
<b>Formación Académica</b>	<b>Nivel Educativo:</b>	Estudiante Universitario
	<b>Grado/Situación Académica:</b>	<b>Estudios Universitarios del VIII ciclo concluido en: Computación e Informática.</b>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No Requiere.</li></ul>	
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li><li>• Ley del Procedimiento Administrativo General.</li><li>• Marco Legal del Sector Educación.</li></ul>	
	<b>Ofimática:</b>	Intermedio.
	<b>Inglés:</b>	No requiere.
<b>Habilidades o Competencias</b>	Trabajo en equipo, vocación de servicios, orientado a resultados, análisis, redacción, confidencialidad, ética, transparencia, proactividad y organización de información.	



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 03Área de Recursos  
Humanos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener vínculo laboral, contractual de servicios o de cualquier índole con la Institución.</li> <li>• No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.</li> <li>• No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.</li> <li>• No encontrarse encurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.</li> </ul>
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>  <b>OBLIGATORIO</b> Adjuntar constancia de Estudios en su registro al SIGEPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ser estudiante universitario del VIII ciclo concluido.</b></li> <li>• <b>No haber obtenido el grado de egresado, bachiller o título profesional.</b></li> <li>• <b>Adjuntar en el SIGEPO constancia de estudiante universitario del VIII ciclo concluido.</b></li> <li>• <b>Disponibilidad para realizar prácticas de lunes a viernes (con una jornada no mayor a 06 horas cronológicas diarias o 30 horas semanales).</b></li> <li>• <b>Deseable pertenecer al Tercio Superior (adjuntarlo).</b></li> </ul>
<b>Nacionalidad</b>	Peruana.

### III. CARACTERISTICAS DE LA MODALIDAD FORMATIVA

**Principales actividades a desarrollar:**

- a) Apoyar en las actividades del Equipo de Escalafón y Legajos del Área de Recursos Humanos, con el fin de cumplir con su plan de prácticas pre profesionales.
- b) Apoyar en las tareas o actividades propias del Equipo de Escalafón y Legajos del Área de Recursos Humanos, con el fin de participar en el proceso formativo pre profesional.
- c) Apoyar en la organización de la documentación y/o envío de archivos, entre otras actividades, de acuerdo a la política interna del equipo y de la Entidad.
- d) Apoyar en otras actividades asignadas por el Coordinador del Equipo de Escalafón y Legajos, a fin de cumplir con lo encomendado.

### IV. BENEFICIOS

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado, cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses.
- Otorgar una compensación económica proporcional, cuando la duración de la modalidad formativa sea menor a doce o igual a doce (12) meses.
- Cubrir los riesgos de enfermedad o accidentes a través de EsSalud en condición de afiliados regulares o de un seguro privado.
- Otorgamiento del certificado de prácticas Pre Profesionales al término del periodo de prácticas.

### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Av. Iquitos N° 918 - La Victoria.
<b>Duración del Convenio</b>	A partir del siguiente día hábil de la suscripción del convenio de prácticas por tres meses - con posibilidad de renovación.
<b>Subvención mensual</b>	S/. 930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 soles) mensuales.
<b>Otras condiciones esenciales del Convenio de Prácticas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad de trabajo mixto.</li> <li>• La jornada semanal máxima de las prácticas pre profesionales no será superior a 6 horas cronológicas diarias o 30 horas semanales.</li> <li>• Realizar prácticas de modo presencial, vía remota o mixta a solicitud del jefe de área.</li> <li>• Contar con dispositivos informáticos para trabajo remoto.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 03Área de Recursos  
Humanos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

## VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO DE PRÁCTICAS:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación del Concurso de Prácticas.	19/08/2021	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
<b>CONVOCATORIA</b>		
1.- Publicación del Concurso de Prácticas en Talento Perú SERVIR <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a>	Del 20/08/2021 al 03/09/2021	Equipo de Reclutamiento y Selección Responsable designado de publicar las convocatorias
2.- Publicación del Concurso de Prácticas en el Sistema de Gestión de Postulación de Convocatoria – SIGEPO <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>	06/09/2021	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
4.- Validación de los requisitos mínimos <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>	06/09/2021	SIGEPO
5.- Evaluación curricular con la documentación registrada al momento de postular (archivos adjuntos)	07/09/2021 y 08/09/2021	Comité del Concurso de Prácticas
6.- Publicación de resultados de la evaluación curricular documentada y publicación del rol de evaluación psicológica en el SIGEPO <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>	09/09/2021	Comité del Concurso de Prácticas
7.- Evaluación psicológica (Desarrollo obligatorio)	09/09/2021	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
8.- Publicación del rol de entrevistas virtuales en el SIGEPO <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>		
9.- Entrevista Virtual	10/09/2021	Comité del Concurso de Prácticas
10.- Publicación del resultado final <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>		
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS</b>		
11.- Suscripción y registro del convenio de prácticas.	Del 13/09/2021 al 17/09/2021	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH

*Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones registradas o por otras razones que ameriten su modificación.*